



MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 29 DE ENERO DE 2016

VISTOS

:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- Solicitud Restitución de Gastos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 1186/ 2016.

1.- AUTORIZASE, la Restitución de gastos a la Sra. Rosa Guerrero Alfaro, Rut: [REDACTED], Concejal, de la Comuna de Monte Patria, por el Total de \$100.190. Por concepto de Inscripción y movilización, por participación Curso, "III cumbre Iberoamericana de Municipalistas de Agendas Locales" realizado los días 18 al 21 de Enero del presente año. Se adjuntan facturas y boletos; y el 22 "seminario para concejales"

2.-IMPÚTESE: Los gastos de \$100.109.- de la cuenta 215.04.003.001.003, correspondiente a Área Gestión 111, Gastos representación Rosa Guerrero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE